



D. VICTOR M. VILLASANTE CLAUDIOS, Secretario General del Ayuntamiento de Valdemoro (MADRID).

CERTIFICO:

Que la Junta de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día **26 DE FEBRERO DE 2015** adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo que a su tenor literal dice:

“3.5.- Se da cuenta de la propuesta del Concejal Delegado de Hacienda y Régimen Interior, D. Juan Francisco Pérez Cabrera, de adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Adjudicar, una vez cumplido con el requerimiento realizado al licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa en el procedimiento negociado sin publicidad, el contrato relativo a **SERVICIO DE TALLER MECÁNICO PARA MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS DE LOS VEHÍCULOS MUNICIPALES.”** (EXP. 63/2014) a favor de la mercantil Talleres Agraz S.L con CIFB-85053759, por un importe estimado de precios unitarios de 14.486,50 € (CATORCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS), IVA de 3.042,16 € (TRES MIL CUARENTA Y DOS EUROS CON DIECISEIS CÉNTIMOS), importe total 17.528,66 € (DIECISIETE MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS) llegando a un máximo de 54.661,02 euros (CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN EUROS CON DOS CÉNTIMOS) y 11.478,82 euros (ONCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS CON OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS) de IVA, totalizando 66.139,84 euros (SESENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS).

SEGUNDO.- Aceptar como motivación de dicha adjudicación, en los que a su vez basa su fundamento la propuesta de la Mesa de Contratación, el informe formulado por el Jefe del departamento de mantenimiento urbano se transcribe.

“ Los criterios de la baremación, según el Pliego de Prescripciones Administrativas son los siguientes:

Cumplidas las condiciones esenciales exigidas en el pliego y estudiadas las ofertas, los técnicos propondrán la Se da cuenta de la propuesta mas adecuada, en base a la mejor Se da cuenta de la propuesta económica.

Teniendo una puntuación de 100 puntos la empresa más barata y el resto de forma proporcional a su oferta.

Tras el estudio de la documentación presentada en el sobre B, estos técnicos informan:

Resumen de valoración económica de la lista de precios unitarios aportada en el PPT.

	Empresa	PRECIO	PUNTUACIÓN	TOTAL PUNTOS
1	TALLERES AGRAZ S.L.	17.528,66 €	100	100

No habiendo concurrido otras empresas no existen causas de exclusión ni de descarte de otras ofertas.

TERCERO.- Disponer el gasto.

CUARTO.- Requerir al adjudicatario para llevar a cabo la formalización del contrato en documento administrativo, no más tarde de los 15 días hábiles siguientes a aquel en que se



Ayuntamiento de Valdemoro
Concejalía de Régimen Interior

remita la notificación de la adjudicación a los licitadores, haciendo constar que no podrá iniciarse la ejecución del contrato sin su previa formalización.

QUINTO.- Publicar esta resolución en el perfil del contratante del Ayuntamiento, así como anuncio de formalización del contrato.

Vista la documentación obrante en el expediente, los integrantes de la Junta de Gobierno acuerdan por unanimidad su aprobación.”

Y para que así conste, expido la presente certificación a reservas de lo dispuesto en el Artículo 206 del R.O.F. aprobado por el R.D. 2568/86, en Valdemoro a veintisiete de febrero de dos mil quince.


EL ALCALDE EN FUNCIONES.

D. Manuel Sanguero Cornejo.

Acalde en funciones
1.º Tte de Alcalde

EL SECRETARIO GENERAL.

